

MESA DE CONTRATACIÓN

En la ciudad de Jaén, siendo las 9:25 horas del día 30 de agosto de 2024, se reúnen en la Sala de Juntas de la Central Provincial de Compras de Jaén, en sesión ordinaria, previa convocatoria de sus miembros, la Mesa de Contratación del Hospital Universitario de Jaén, para tratar los asuntos del orden del día.

PRESIDENTA: D. BERNABÉ ARIAS CRIADO
Subdirector Económico-Administrativo y de Servicios Generales del Hospital Universitario de Jaén
(Asistencia presencial)

VOCAL: D. ANTONIO MIGUEL GALIANO BELLON
Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica Provincial del Servicio Andaluz de Salud
(Asistencia presencial)

D. JUAN MANUEL MARCOS CONTRERAS
Interventor Adjunto del Servicio Andaluz de Salud
(Asistencia presencial)

D. JORGE GONZÁLEZ CANO
Subdirector Económico Administrativa del Hospital Universitario de Jaén
(Asistencia presencial)

SECRETARIA: Dña. PURIFICACIÓN MOLINA TOHARIAS
Técnico de Función Administrativa
(Asistencia presencial)

Por el Sr. Presidente se abre la sesión.

ORDEN DEL DÍA

1. Excusas de Asistencia.
No se producen.
2. EXPEDIENTE AM 623/2024 "SUMINISTRO DE MATERIAL DEL SUBGRUPO 01.05 MATERIAL GENÉRICO DE INFUSIÓN-EXTRACCIÓN INTRAVASCULAR Y PERCUTÁNEA PARA LOS CENTROS SANITARIOS VINCULADOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE JAÉN" (CCA: +6.6VK7KN)
 - 2.1 Inclusión, si procede, de la empresa MEDLINE INTERNATIONAL IBERIA, S.L., en el proceso de licitación, tras justificar la entrega de muestras, dentro del plazo establecido, en el Almacén General.

A la vista de la Diligencia, que se adjunta al acta y la aclaración de D. Jorge González Cano, Subdirector Económico Administrativo y de Servicios Generales en relación al extravío de las muestras aportadas por MEDLINE INTERNATIONAL IBERIA, S.L., la Mesa de Contratación acuerda por UNANIMIDAD, estimar la validez de la justificación aportada al respecto, acordando revocar la decisión de exclusión tomada en la Mesa de Contratación de 16 de agosto de 2024, admitirla en el procedimiento de licitación y disponiendo la apertura y análisis de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos (sobre electrónico nº 1).

2.2 Si procede, acto previo de apertura y análisis de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos (sobre electrónico nº1) presentada por la mercantil MEDLINE INTERNATIONAL IBERIA, S.L.

A la vista de lo indicado en el Portal del Gestor del Sistema de relaciones electrónicas en materia de contratación SIREC, se constata que esta empresa ha presentado la documentación en plazo.

Analizada la documentación aportada por la empresa MEDLINE INTERNATIONAL IBERIA, S.L., la Mesa de Contratación ACUERDA, conceder un plazo de tres días naturales para subsanar la documentación que a continuación se detalla:

EMPRESA	SUBSANACIONES SOBRE 1
MEDLINE INTERNATIONAL IBERIA, S.L.	- En la parte I del DEUC, donde se dice identidad del contratante, deberán indicar "Servicio Andaluz de Salud, Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Jaén"

2.3 Análisis de la subsanación a la empresa SPAIMED IMPORT, S.L., y aclaración requerida respecto a la documentación subsanada, acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos (sobre electrónico nº 1) presentados en el expediente, a las empresas TEXTIL PLANAS OLIVERAS, S.A. y SANEX SANIDAD EXTREMEÑA, S.L.

Iniciada la Sesión en la Plataforma del Portal del Gestor del Sistema de relaciones electrónicas en materia de contratación ("SIREC") y transcurrido el plazo de tres días naturales concedidos para la aclaración/subsanación de los defectos observados en la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos (sobre electrónico nº1), por el Presidente de la Mesa se verifica que la documentación presentada por los licitadores, ha entrado en el plazo requerido.

A continuación, se procede a la apertura del sobre electrónico de Aclaración/Subsanación de la documentación presentada por los licitadores, que se relacionan, y a su posterior comprobación de que la misma se ajusta a la documentación que se acordó requerir, en sesión celebrada el día 23 de agosto de 2024 (Acta_34_01_AM_623_2024):

- SPAIMED IMPORT, S.L.
- TEXTIL PLANAS OLIVERAS, S.A.
- SANEX SANIDAD EXTREMEÑA, S.L.

La Mesa acuerda por unanimidad, ADMITIRLAS, a la licitación del expediente por aportar la documentación.

2.4 Si procede, acto de apertura del sobre electrónico nº2 de criterios de evaluación no automáticos del expediente.

No procede

2.5 Si procede, lectura y aprobación del Acta.

No procede

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:15 horas del 30 de agosto de 2024 en el lugar arriba mencionado, extendiéndose la presente acta que suscribe la secretaria de la Mesa de Contratación, con el visto bueno de la Sr. Presidente.

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA




